

SARMIENTO

➡ Aunque López Obrador siga haciendo berrinches, es una realidad que ha ganado. Sigue imponiendo la agenda. Cualquier otro pataleo será simple politiquería.

JAQUE MATE

Siete dictámenes

SERGIO SARMIENTO

“Ten cuidado con lo que quieres, no sea que lo logres”.

Dicho popular estadounidense

Si lo permite Andrés Manuel López Obrador, hoy deberá votarse la reforma petrolera en el pleno de la Cámara de Diputados. Se trata de siete dictámenes, pero me da la impresión que nadie los ha leído, especialmente no quienes están protestando por su previsible aprobación.

Si lo que quería López Obrador era acabar con cualquier posibilidad de nueva inversión privada en la industria petrolera, lo ha logrado para perjuicio de México y los mexicanos. El ex candidato del PRD sigue fijando la agenda nacional. Todo su pataleo adicional es simple politiquería.

Esto es lo que queda de la tan cacareada y tan poco leída reforma energética:

1. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se enmienda el artículo 33 para crear una nueva estructura burocrática: el Consejo Nacional de Energía, un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía.

El consejo ayudará a planear la política energética, pero será encabezado por el titular, dos subsecretarios y el oficial mayor de la Secretaría de Energía. Es una burocracia superflua, por lo menos mientras exista la Secretaría de Energía.

2. Ley Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución. Se elimina la posibilidad de que el sector privado invierta en refinación, transporte por ductos (no en camiones) o almacenamiento de petróleo o derivados. Sólo se permite el pago en efectivo a contratistas, siempre y cuando no ofrezca incentivos por logros. También se impide que un contrato pueda someterse en caso de una disputa a tribunales internacionales: sólo el Estado mexicano puede ser juez en las disputas con el Estado mexicano. El inevitable aumento del costo de cualquier contrato lo pagaríamos, por supuesto, los mexicanos. Lo peor de todo es que, a pesar de todas las fantasías de nuestros políticos, es imposible que Pemex sea la única empresa petrolera en el mundo sin contratistas, socios o aliados.

3. Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Se crea otro organismo burocrático desconcentrado de la Secretaría de Energía, el cual ayudará a determinar una política de restitución de reservas de hidrocarburos y regulará y supervisará la explotación de hidrocarburos. En otras palabras, hará lo que ya debería estar haciendo la Secretaría de Energía. Esta comisión “desconcentrada” de la Secretaría de Energía vigilará que las instituciones dependientes de la Secretaría de Energía hagan bien el trabajo que ordene la Secretaría de Energía con las reglas que para ello defina la Secretaría de Energía. Si el petróleo se extrajera con más burócratas, México estaría en camino de lograr una gran bonanza.

4. Ley de la Comisión Reguladora



Fecha 28.10.2008	Sección Primera - Opinión	Página 12
---------------------	------------------------------	--------------

de Energía. Se fortalecen y amplían las capacidades de esta comisión, que ya existe, la cual es también un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía. Tendremos, pues, otro organismo burocrático para hacer el trabajo que debe hacer la Secretaría de Energía.

5. Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables. Promueve la "participación social" en la generación y co-generación de electricidad a través de las energías renovables. La verdad es que deberíamos estar promoviendo toda participación de los sectores público, privado y "social" (que es parte del sector privado) en energías renovables. Pero mientras se mantengan los subsidios al consumo de combustibles fósiles en México, o no vuelvan a subir de manera radical los precios de los hidrocarburos, los esfuerzos por lograr una producción significativa de energías renovables en nuestro país serán simples buenas intenciones.

6. Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Se crea ooooootraa comisión, en este caso la Comisión Nacional para la Eficiencia Energética, así como un Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Se sancionará a quienes importen o vendan equipos o aparatos eléctricos con información falsa para el consumidor. ¿Importancia para la inversión en energía? Nula.

7. Ley de Petróleos Mexicanos. Establece los bonos ciudadanos, una nueva

versión de los Petrobonos de hace décadas, pero sigue impidiéndonos a los mexicanos ser accionistas de Pemex. Es en esta ley donde López Obrador exige una cláusula que prohíba el otorgamiento de "bloques" o áreas exclusivos para el trabajo de contratistas.

Me imagino que el gobierno piensa que por medio de esta ley podrá conseguir aunque sea un poco de esa inversión privada que necesita desesperadamente para lograr avances en la exploración, especialmente de aguas profundas. Pero cualquier inversión adicional que consigamos será sumamente cara ante las prohibiciones de la ley. La verdad es que López Obrador ha vuelto a imponer su agenda. Será muy difícil conseguir nueva inversión. El Peje ha ganado, pese a que siga haciendo berrinches.

◆ DEFENSA DE LA NEGATIVIDAD

The Economist cita al Wisconsin Advertising Project al señalar que el 73 por ciento de los anuncios de John McCain y el 61 por ciento de los de Barack Obama han sido negativos. También apunta que, según John Greer, autor del libro *In Defense of Negativity*, las campañas negativas son mucho más informativas que las positivas. En México, sin embargo, están prohibidos los anuncios políticos críticos. Quizá nuestros políticos tienen razón y los estadounidenses están preparados para la democracia pero nosotros no.